



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Septiembre de 1977.-

468-77

Expte. N° 745/77

VISTO:

Que el señor Director General de Administración deberá ausentarse en misión oficial a la Capital Federal; atento que es necesario proceder a la designación de su reemplazante mientras dure su ausencia y en uso de atribuciones que son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encargar la atención de la Dirección General de Administración a partir de la fecha y mientras dure la ausencia del Director Interino de la misma, al Director de Contabilidad, señor Agustín Ramón CARRASCO, por el motivo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEÓN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR